



1 ANONIMA S.A. "En Liquidación", en su calidad de  
2 PRESIDENTE de la misma, tal como lo determina el artículo sexto  
3 del Estatuto social de la compañía a fin de que Usted, Señor Notario,  
4 se sirva insertar su texto en la escritura a otorgarse y devolverlo  
5 luego. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía  
6 **SERVIPROF SOCIEDAD ANONIMA "En Liquidación", A)** se  
7 constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante  
8 escritura pública celebrada el 19 de Abril de 1989, por la Notaria  
9 Vigésimo Séptima del Cantón Guayaquil, Doctora KATIA  
10 MURRIETA WONG, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
11 cantón el 19 de Marzo del 1990; **B)** Mediante de la Resolución  
12 No.SCV-INC-DNASD-SD-14-0030039 de fecha 13 de Noviembre del  
13 2014, suscrita por la Ab. Carlota Camacho Coello, Subdirectora del  
14 Departamento de Disolución de la Intendencia de Compañías de  
15 Guayaquil, se declaró la disolución por inactividad de varias  
16 compañías, entre ellas, **SERVIPROF SOCIEDAD ANONIMA.**  
17 **C) REACTIVACION.-** La Junta General Extraordinaria y Universal  
18 de Accionistas de la compañía **SERVIPROF SOCIEDAD**  
19 **ANONIMA "En Liquidación",** en sesión celebrada el 11 de  
20 Diciembre del año dos mil quince, resolvió por unanimidad lo  
21 siguiente.- **UNO.-** Reactivar la compañía **SERVIPROF**  
22 **SOCIEDAD ANONIMA "En Liquidación",** una vez que se ha  
23 cumplido con las obligaciones pendientes ante las distintas entidades  
24 públicas y regularizado la situación de la misma.- **DOS.-** Autorizar a  
25 la señora PRESIDENTE, señora **LINDA VERONICA BUCARAM**  
26 **PULLEY,** para que suscriba la Escritura Pública de Reactivación de  
27 la compañía y realice cuantos trámites fueren menester para dar cabal  
28 cumplimiento a lo resuelto en la Junta General. **D)** El cuatro de

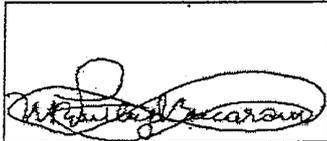
1 enero del dos mil dieciséis se celebró escritura pública de reactivación  
2 de La compañía **SERVIPROF SOCIEDAD ANONIMA “En**  
3 **Liquidación”**; se autorizó indebidamente a la GERENTE señora  
4 **LINDA VERONICA BUCARAM PULLEY. TERCERA:**  
5 **RECILIATORIA:** La junta general extraordinaria y universal de  
6 accionistas de la compañía **SERVIPROF SOCIEDAD ANONIMA**  
7 **“En Liquidación”** en sesión celebrada el día tres de octubre del año  
8 dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad RESCILIAR la escritura  
9 celebrada el cuatro de enero del dos mil dieciséis, ante el notario  
10 Octogésimo Abogado Simón Julián Aguayo Zapata, y se autorizó a la  
11 PRESIDENTA señora **MARIA ROSA PULLEY VERGARA DE**  
12 **BUCARAM**, para que suscriba la escritura pública de  
13 RESCILIACION de la compañía **SERVIPROF SOCIEDAD**  
14 **ANONIMA “En Liquidación”**; celebrada el diecisiete de Octubre  
15 del dos mil dieciséis, ante el AB. SIMON AGUAYO ZAPATA,  
16 notario Octagésimo del Cantón Guayaquil. **CUARTA.-**  
17 **REACTIVACION:** La junta general extraordinaria y universal de  
18 accionistas de la compañía **SERVIPROF SOCIEDAD ANONIMA**  
19 **“En Liquidación”** en sesión celebrada el día siete de noviembre del  
20 dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad Reactivar la compañía  
21 **SERVIPROF SOCIEDAD ANONIMA “En Liquidación”** y se  
22 autorizó a la señora Presidente **MARIA ROSA PULLEY**  
23 **VERGARA DE BUCARAM**, para que suscriba la escritura publica  
24 de Reactivación de la compañía y realice cuantos trámites fueran  
25 menester para dar cabal cumplimiento en la Junta General. **QUINTA:**  
26 **DECLARACION.-** En mi calidad de PRESIDENTE Y  
27 REPRESENTANTE LEGAL de la compañía **SERVIPROF**  
28 **SOCIEDAD ANONIMA “En Liquidación”**, declaro bajo juramento

1 que: a) Todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad  
2 ecuatoriana; y, b) Que la mencionada compañía no tiene celebrado  
3 ninguna clase de contrato con el Estado, c) que no es deudora del  
4 Estado. **SEXTA: MANDATO.-** Queda autorizado el señor Doctor  
5 Tobías Benjamín Guzmán Paucar, Abogado en libre ejercicio  
6 profesional, para que realice todos los actos conducentes a la  
7 legalización del presente acto societario. Anteponga y agregue usted,  
8 Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena  
9 validez legal y firmeza jurídica de la Escritura Pública a otorgarse, e  
10 inserte en ella los siguientes documentos habilitantes que se  
11 acompañan: a) Nombramiento de la señora **MARIA ROSA**  
12 **PULLEY VERGARA DE BUCARAM**, b) Copia certificada del  
13 Acta de Junta General Extraordinaria (Universal) de Accionistas de  
14 **SERVIPROF SOCIEDAD ANONIMA "En Liquidación"**  
15 celebrada el día siete de noviembre del dos mil dieciséis; y, c)  
16 Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030039 de fecha 13 de  
17 Noviembre del 2014, suscrita por la Ab. Carlota Camacho Coello,  
18 Subdirectora del Departamento de Disolución de la Intendencia de  
19 Compañías de Guayaquil. Agregue usted señor Notario Las demás  
20 cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública.  
21 (Firmado Ilegible) DR. TOBIAS GUZMAN PAUCAR. M. SIETE  
22 OCHO DOS TRES C.A.P. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE  
23 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. En consecuencia  
24 La cuantía de la escritura de rectificatoria y reactivación es  
25 indeterminada.- Quedan agregados al registro formando  
26 parte integrante de este instrumento la cédula de  
27 ciudadanía y los demás preinsertos en la presente escritura.  
28 Léida esta escritura de principio a fin, por mí el No-





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0902379908

Nombres del ciudadano: PULLEY VERGARA MARIA ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIM.FARMACEUTICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUCARAM ORTIZ ABDALA

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1975

Nombres del padre: PULLEY CARLOS

Nombres de la madre: VERGARA MARIA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SIMON JULIAN AGUAYO ZAPATA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 80 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO

TROYA FUERTES

Date: 2016.11.14 09:44:14 ECT

Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-237810224485482



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVIPROF SOCIEDAD ANONIMA "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2016-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 7 días del mes de Noviembre del dos mil dieciséis, a las diez horas con treinta minutos, en el local de la compañía situada en la Ciudadela Kennedy Norte, calle Gonzalo Llona, manzana 1100 villa 11, del cantón de Guayaquil, provincia del Guayas. Se lleva a cabo la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **SERVIPROF SOCIEDAD ANONIMA "EN LIQUIDACION"**, a saber:

1. ABDALA JAIME BUCARAM PULLEY, por sus propios derechos y como propietario de ciento dieciocho (118) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas;
2. JACOBO ABDALA BUCARAM PULLEY, por sus propios derechos y como propietario de once (11) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas;
3. MICHEL ABDALA BUCARAM PULLEY, por sus propios derechos y como propietario de doscientos ochenta y un (281) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas;
4. LINDA VERONICA BUCARAM PULLEY, por sus propios derechos y como propietaria de trescientos ochenta y siete (387) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas;
5. VERONICA MONSERRAT PULLEY VERGARA, por sus propios derechos y como propietario de tres (3) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.

Se designa para que actúen de Presidente y Secretaria de la Junta, a la señora María Rosa Pulley Vergara de Bucaram y la Señora Linda Verónica Bucaram Pulley, en su orden.

El presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y legal.

Cumplido lo anterior por Secretaría se informa que están presentes los accionistas que representan el 100% del Capital Social de la Compañía **SERVIPROF SOCIEDAD ANONIMA "En Liquidación"** que es de OCHOCIENTOS DOLARES (US\$800,00) y que todos están en capacidad de votar.

Los accionistas que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES (US\$800,00), resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, en que se deberá conocer y resolver sobre los puntos que forman el orden del día, a saber:

1. Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía; y,

2. Autorizar a la presidente de la compañía en caso de resultar aceptado unánimemente el primer punto del orden del día, a suscribir la Escritura Pública de Reactivación de la misma y realice cuantas gestiones se requieren para el cumplimiento de lo resuelto.

La Secretaría informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta a las 10h45 y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a dar lectura al primer punto del orden del día, que dice:

1. **Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía.**- El Presidente manifiesta que, en virtud de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030039 de fecha 13 de Noviembre del 2014, suscrita por la Ab. Carlota Camacho Coello, Subdirectora del Departamento de Disolución de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, que consta inscrita bajo el número 5980 del 15 de diciembre del 2014, en el Registro Mercantil del mismo Cantón, se declaró la disolución por inactividad de varias compañías, entre ellas **SERVIPROF SOCIEDAD ANONIMA**. En tal virtud, el Presidente manifiesta que es necesario para el desarrollo de los negocios sociales, la reactivación de la compañía, después de haber sido ingresada la respectiva Resciliación de la escritura del 4 de enero del 2016, celebrada el 17 de Octubre del 2016, ante el Notario AB. SIMON AGUAYO ZAPATA notario Octogésimo del Cantón Guayaquil, y una vez que se ha cumplido con las obligaciones pendientes ante las distintas entidades públicas y regularizado la situación de la misma, lo cual es puesto en consideración de los accionistas.

La Junta, luego de escuchar la exposición de la Presidente de la misma MARIA ROSA PULLEY VERGARA DE BUCARAM, resolver por unanimidad aprobar la reactivación de la compañía **SERVIPROF SOCIEDAD ANONIMA "En Liquidación"**.

Posteriormente, la Junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día que dice:

2. **Autorizar a la Presidenta de la compañía en caso de resultar aceptado unánimemente el primer punto del orden del día, a suscribir la Escritura Pública de Reactivación de la misma y a realizar cuantas gestiones se requieran para el cumplimiento de lo resuelto.**- El Presidente toma la palabra, e indica a los accionistas presentes que, en razón de lo resuelto en el punto precedente del orden del día, la Junta autorice a la Presidenta, señora MARIA ROSA PULLEY VERGARA DE BUCARAM, para que a nombre de **SERVIPROF SOCIEDAD ANONIMA "En Liquidación"**, suscriba la correspondiente Escritura Pública de Reactivación de la compañía, así como a realizar cuantos trámites fueren menester para dar cabal cumplimiento a lo resuelto en esta Junta General.

Finalmente, el Presidente manifiesta que dé conformidad con el Reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de Asistentes y número de acciones que representan
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.
- c. Copia de Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030039 de fecha 13 de Noviembre del 2014, suscrita por la Ab. Carlota Camacho Coello, Subdirectora del Departamento de Disolución de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, que consta inscrita bajo el número 5980 del 15 de diciembre del 2014, en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 12h00, firmando para constancia el SECRETARIO DE LA JUNTA, que certifica.

LINDA VERONICA BUCARAM PULLEY  
SECRETARIO DE LA JUNTA ACCIONISTA

C.I. # 0911738870

ABDALA JAIME BUCARAM PULLEY

C.I. # 0911740010

MARIA ROSA PULLEY VERGARA DE BUCARAM  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

C.I. # 0902379908

JACOBO ABDALA BUCARAM PULLEY

C.I. # 0911748036

MICHEL ABDALA BUCARAM PULLEY

C.I. # 0911748028

VERONICA MONSERRAT PULLEY VERGARA

C.I. # 0906593306

Guayaquil, 29 de Mayo de 2014

Doctora

**MARIA ROSA PULLEY VERGARA DE BUCARAM**

Ciudad.-

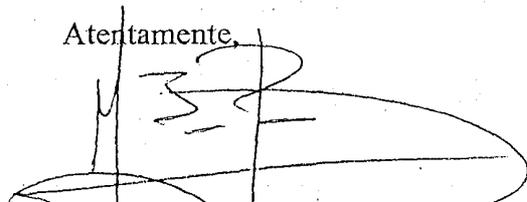
De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SERVIPROF S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla a Usted, en el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo conforme a los estatutos, Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

Las facultades de administración y representación legal constan en la escritura de constitución autorizada por la Notaria Vigésima Séptima de Guayaquil doctora Katia Murrieta Wong, el día 19 de Abril de 1989, Rectificada y Ratificada mediante escritura autorizada por la misma notaria el 23 de Octubre de 1989, Inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de Marzo de 1990.

Atentamente,

  
**MICHEL ABDALA BUCARAM PULLEY**

Secretario de la Sesión

c.i.No. 0911740028

Acepto en Nombramiento que antecede  
Comprometiéndome a su fiel cumplimiento.

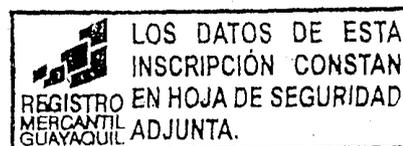
Guayaquil, 29 de Mayo del 2014.



**Dra. MARIA ROSA PULLEY VERGARA DE BUCARAM**

c.i. No. 0902379908

**NACIONALIDAD ECUATORIANA**



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.840  
FECHA DE REPERTORIO: 04/jun/2014  
HORA DE REPERTORIO: 10:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

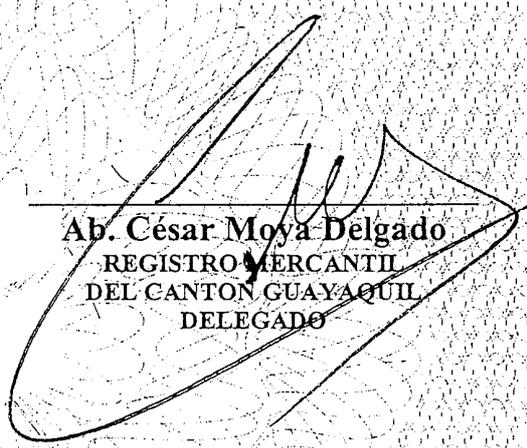
1.- Con fecha cuatro de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SERVIPROF S.A.**, a favor de **MARIA ROSA PULLEY VERGARA DE BUCARAM**, de fojas **22.320 a 22.322**, Registro de Nombramientos número **7.221**.

ORDEN: 24840



Guayaquil, 06 de junio de 2014

REVISADO POR: 

  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA  
NOTARIO LXXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

1 ESCRITURA PÚBLICA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SERVIPROF SOCIEDAD ANONIMA "EN  
2 LIQUIDACION".....

3

4 tario en alta voz, a la otorgante, quien la aprueba y  
5 suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual

6 **DOY FE.-**

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19



**SERVIPROF SOCIEDAD ANONIMA  
"EN LIQUIDACION"**

**MARIA ROSA PULLEY VERGARA DE BUCARAM  
C.C. 0902379908**



**AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA**

**NOTARIO TITULAR LXXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Se otorga ante mi, en fe de ello

Confiero esta Cuenta.....

Copia, en 08.....fojas útiles

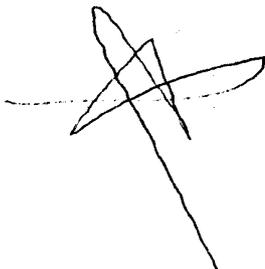
rubricados por mi; EL NOTARIO

que sello y firma en Guayaquil.

14 NOV 2016



**AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA  
NOTARIO OCTAGÉSIMA  
GUAYAQUIL ECUADOR**





Factura: 001-003-000002037



20160901080000048

NOTARIO(A) AGUAYO ZAPATA SIMON JULIAN  
NOTARÍA OCTOGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20160901080000048

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:25)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN CON RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01443

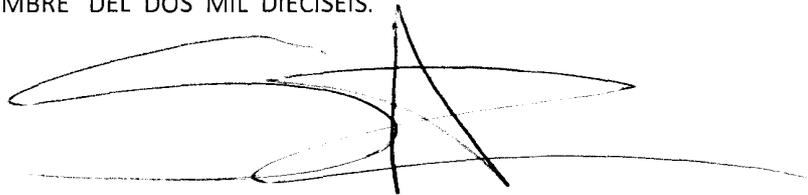
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PULLEY VERGARA MARIA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902379908
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4

NOTARIO(A) AGUAYO ZAPATA SIMON JULIAN  
NOTARÍA OCTOGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA OCTAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA CUMPLIDO CON LO QUE SE DISPONE EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO SCVS - INC -DNASD-SAS- DIECISEIS- CERO CERO CERO SEIS DOS SEIS DOS DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION. POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE COMPAÑÍAS, SERVIPROF SOCIEDAD ANONIMA "EN LIQUIDACION". (20160901080PÓ1443). LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS. GUAYAQUIL, TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.



**AB. SIMÓN JULIÁN AGUAYO ZAPATA**

**NOTARIO TITULAR LXXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



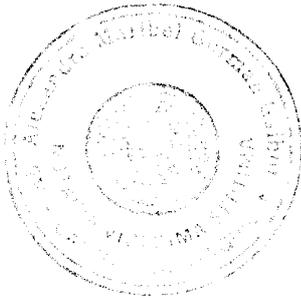


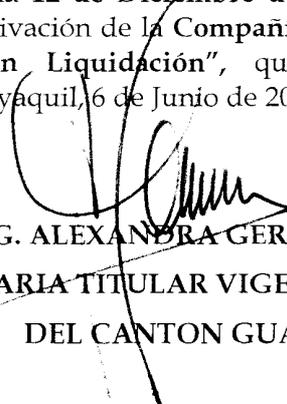
NOTARIA  
VIGESIMA  
SEPTIMA  
Guayaquil

**Ab. Alexandra  
German Gaibor**

2017	09	01	027	000233
------	----	----	-----	--------

DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz respectiva de fecha 19 de Abril de 1.989, conforme lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número SCVS - INC - DNASD - SAS - 16 - 0006262, emitida por la Abg. María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha 12 de Diciembre del 2016, mediante la cual se aprueba la Reactivación de la Compañía SERVIPROF SOCIEDAD ANONIMA "En Liquidación", que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, 6 de Junio de 2017.-



  
ABG. ALEXANDRA GERMAN GAIBOR  
NOTARIA TITULAR VIGESIMO SEPTIMO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000017833



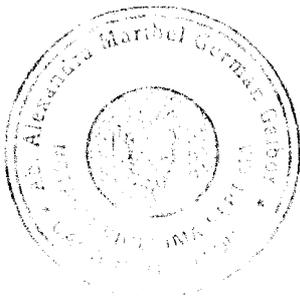
20170901027000233

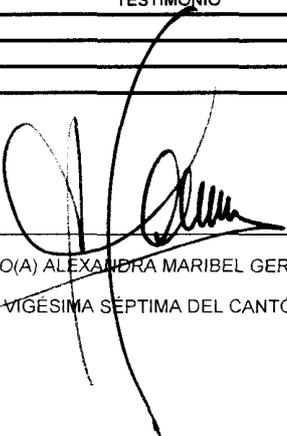
NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR  
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20170901027000233

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2017, (16:04)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN CON RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. SERVIPROF SOCIEDAD ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-1989
NÚMERO DE PROTOCOLO:	127/1989

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PULLEY VERGARA MARIA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902379908
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-09-01-080-P01443



  
NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR  
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



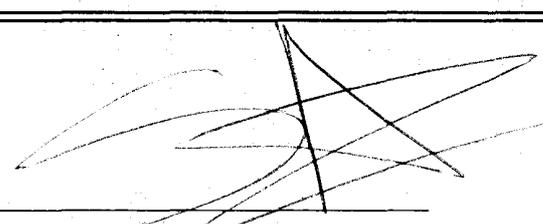
Factura: 001-002-000003281



20160901080P01443

NOTARIO(A) AGUAYO ZAPATA SIMON JULIAN  
NOTARÍA OCTOGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901080P01443					
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVIPROF EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0991055258001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARIA ROSA PULLEY VERGARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
NOTARIO(A) AGUAYO ZAPATA SIMON JULIAN  
NOTARÍA OCTOGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51.919  
FECHA DE REPERTORIO: 14/dic/2016  
HORA DE REPERTORIO: 09:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

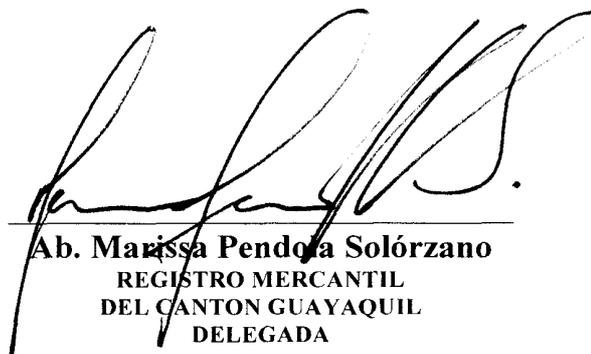
1.- Con fecha catorce de Diciembre del dos mil dieciseis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006262, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 12 de diciembre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **SERVIPROF SOCIEDAD ANONIMA**, de fojas 55.609 a 55.620, Registro Mercantil número 4.843. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51919



Guayaquil, 16 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 



Ab. Marissa Pendo Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº 0004629

DOCUMENTOS EN ARCHIVO  
INTENDENCIA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

12 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 12:15 P.M. Fecha: JUN